

*R. M. G.*  
*Interventor*  
*de Baleares*

*J. L. P.*  
*J. L. P.*  
*Interventor*

*el Interventor*  
*J. L. P.*

*el Secretario int.*  
*J. L. P.*

*Nº 40.*

Bu la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y uno de  
mayo de mil novecientos sesenta y nueve, que constituye en el Sal  
ón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en el Hno. Fr. Alcalde,  
D. Gabriel Alfonso Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
en su primera convocatoria y habiendo transcurrido quince  
minutos, sin que haya numero suficiente de señores concejales pa  
ra poder celebrarla, procede cesarse de nuevo, en segundo, el  
mismo dia veinte y tres de los corrientes, a la hora indica  
da en la convocatoria.

*el Intendente.*

*L. Agustí* *el Secretario int.*  
*J. L. P.*

*Nº 41.*

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Co  
misión Municipal Permanente el dia 23 de mayo de 1969.  
Bu la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de  
Baleares, siendo la hora diez y nueve y sin minuto, del dia veinte  
y tres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el  
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia  
del Hno. Fr. Alcalde, D. Gabriel Alfonso Sánchez, la Comisión Mu  
nicipal Permanente, con asistencia de los diversos representantes de

Alcalde, D. Pablo Longarilla, D. Juan María Fiol Gómez, D. Jaime Bie  
rra Serrador, D. Lorenzo Oliver Gutiérrez, el Interventor de Fincos,  
D. Agustín Caballo Fernández y otros votos de su, el informe se re-  
tiró interior, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo  
convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos,  
el Sr. Presidente abre la sesión, declarándose leída la acta de la  
anterior, que se aprueba por unanimidad.

2,3,4,5,6,7,8,9,10.  
En su orden adquirir  
varios materiales al  
gobierno y a la  
policia, del cuarto sección  
adquirir y abonar a Almacenes Bouza, por 16.470 pts. prendas  
uniforme cholera del caldero. = De la misma casa, por igual volumen  
de uniformes de uniformes municipales, 2.000 pts. = De la misma,  
por cobertizos Porteros, 19.692 pts. = De D. Pedro Pastor, zapatos, por  
200 botas para la Policía Municipal, 109.568 pesetas. = De Neira  
Industrial, P. de jarras urbanismo, motor monocilindrico, por  
2.868 pesetas. = Encargar y abonar a la firma "Suduram",  
por 7.95 pts. reparaciones iglesia volumen. = De Garage Alorda, 26.708  
pesetas. = De D. Jaime Gordillo, punt, por 22.142 pesetas. = D. D.  
Pedro F. Torres, por 10.204 pesetas.

11,12.  
En su orden aprobar  
los certificados en  
Bueno Puerto.  
Se procedió a aprobar  
los certificados en  
Bueno Puerto,  
que constaba con el número uno, relativos a la  
reparación y mejoramiento de las calles Revuelo y otros, lleva-  
dos a cabo por D. Juan Serelló Cerdá, por un total presupuestado  
de 544.480 pesetas, pagaderos con cargo al Presupuesto de 1967, pre-  
supuesto de urbanismo, y obras de construcción de un corri-  
go de acceso al Castillo de Bellver, llevados a cabo por D. Jaime Tri-  
cotejo Gari, cuya certificación se eleva a la cantidad de 2.860.758  
pesetas, abonandose con cargo al Presupuesto de 1967, del Presupues-  
to de urbanismo.

13.  
En su orden encargar  
la reparación Plaza M.  
y calle Bartolomé  
y Juan Vázquez.  
Dicho acuerdo encargó por cuenta directa las  
obras de reparación y restauración de la Plaza Vázquez, de  
D. Bartolomé Rovira, por presupuesto  
total y global, de 115.621 pesetas pagaderas de Por partida  
se de la siguiente presupuesto de gastos de urbanismo.

14.

Se acuerda aprobar liquidar las obras de acondicionamiento de la zona contigua en la ensenada de los Caños y pago de los gastos Municipales de los Caños y aprobar la liquidación y pago de una obra acondicionamiento por sucesos, por un total importe de 67.495 pts., en concepto de zona Brava Municipal por de los sucesos, d. Tomás Nicolau yari de los Caños.

15.

Alto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril pasado, a los miembros de la Guardia abonar horas Brigada de Electricistas, por un total importe de 23.234 pts., extraordinarias a Brig. según relación que comienzo por d. Juan Mari Mori y Termi de Electricistas mes de Abril por d. Tomás Nicolau yari.

16.

Seguidamente se acuerda encargar a Guaya la instalación de diversos boques de riego en la Pl. Teniente Coronel Troncoso y se acuerda encargar una suerte total de 98.614 pesetas. Lacion boques de riego a Guaya. Seguidamente se da cuenta de que el dictamen ministerial del Orden del dia, ha sido retirado del mismo por disposición del Dr. Superior. Ha sido retirado del Dr. Superior. Asunto el Dr. Pereiro.

18, 19, 20.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Falgas y Fén se acuerda encargar un total p. dr. el suministro y montaje de una farola para alumbrado y suministro de cable público en la carretera Palma-Audax por importe de la p. en carretera Palma de 15.925 pesetas, así como encargar y abonar a d. Sidom Duque, así como al Ximenes, 50 bidones de asfalto, por los cuales de 33.638 pts; querer y abonar mate y a Comercial Mallorquino 1.810 kg. leña oliva, por 2.096 reales varios.

21, 22, 23, 24, 25.

Alto seguido, en las más bajas condiciones generales de acuerdo se acuerda autorizar que figuren en sus respectivos representantes, se acuerda autorizar de zonas a Guayaizar a Guayaizar, Cia. Telefónica y a d. Luis M. Rivas, para la operación Telefónica y d. Luis Rivas de los servicios que se velan en la continuación.

D. Guayaiza - calle Milán, Flchta. Felipe Crespi, M. Balaguer, dñe. de Bagaria, calle B.-P. Gabriel, Cap. P. Balaguer, calle sin nombre perpendicular a Corret. Militar - Benito Pérez, Calle M. Rivas, Calle de Blanes, aynares, Moragues y P. Auferrera en submision a dñ. Rivas, Presbiterio Rafael Barrera y P. Rivas, con plazo de cinco días por la continencia y diez por prolongación. D. Guayaiza sujetándose a las condiciones establecidas por D.O.P. pago 15 días. D. La Cia. Telefónica - Teniente Correa, bajo la arena, sin pagar

en la calzada. Durante otoño, sujetándose a las condiciones impuestas por la Diputación Provincial. Pago 15 días por prolongación. - se entregan las solitudes en los bailes de la capital Tortosa, Peñíscola y Buñol. Fuster y Jefes Provincial, por su parte presentan  
fueron = a D. Juan Llorente, jefe para reparación y rebocado filtraciones agua sobre tienda n.º 33, calle don't Domingo, por la noche en calle Conquistador.

26. Se acuerda adquirir y laburar a D. Juan Perello Perelló, 1050 pts.  
y acuerda adquirir maquinaria por importe total de 124.081 pesetas. De acuerdo en abonar a D. Juan Perello, el valor que consiste a facturación de materiales y obras.

27. Igualmente se acuerda aprobar lo propuesto que se inserta

en continuación:

Se acuerda aprobar lo que aprueban las actas de Reunión Provincial de los trabajos de ampliación obras infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario y pavimentación alcantarillado sanitario en la calle de Calanquesa Sobre d'Or, agua potable en calle realizadas por el Contratista D. Bartolomé Rousou Forme, seguimiento de la C. M. Permanente de fecha 16 de agosto de 1.928, y en acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 16 de agosto de 1.928, y en  
ya escritura pública de contrato que suscrita en 21 de septiembre siguiente. = 9. Aprobar igualmente los liquidados propuestos por los Servicios Técnicos Municipales y los de F.M.D.C., por importe total y global. Pavimentación: - 43.038 pts.  
Agua y alcantarillado: - 384.207 pesos.

28. Igualmente se acuerda aprobar informe técnico relativo a acuerdo aprobar las obras de reforma de aceras y construcción plazas en Plaza del Puerto, realizadas por D. Juan Perello, en elitos de exterior y el resto de materiales dispuestos.

29, 30, 31, 32, 33, 34. Dato segundo, en los mismos condicionales de acuerdo a la memoria cumplida que daremos en sus respectivos expedientes, los permisos emitidos para obras a pie para obras que se relacionan en continuación:

D. D. Guillermo Juan Benito, para en la finca de la planta baja alta en la Calle Alfonso Blanes efectuar obras de reforma.  
D. De Margarita Constan Blanes, para en la finca en la construcción de la c/ Puerto Sants, 13, proyecto de la construcción de un edificio en la planta baja. = D. Salvador Castillo Pérez, construir un edificio en la c/ Puerto Blanes. = D. Santiago Jiménez Arroyo, para en la finca de los c/ Puerto, 11, efectuar obras de demolición. = D. J.

autonoma Bartle Cuill, para en la faja de la planta baja de la  
el Arzobispado, proceder a la ejecucion de una placa que dice: "D. M.  
Barrio de Magdalena Obispo y Fabret, para proseguir las obras  
de construccion de un edificio en la c/ Jose Martínez". D. Maria  
Luisa Gómez Serrera, para en el edificio de la c/ Calvo Sotelo, 211, efectuar  
obras de reforma. D. Joaquín López Tejón Sureda, para en el  
local de la c/ Calvo Sotelo, 224, efectuar obras de reforma. D. M.  
Luis Vives Alberti, construir un edificio en la c/ Jaime II. D. M.  
Magdalena Blas Tornero, efectuar obras de reforma y amplia-  
cion en la c/ Begoña, 210. D. Bartolomé Bustos (Pau Pascual)  
y D. Francisco Pérez Soriano, efectuar obras de ampliacion del in-  
mueble en la planta baja en la c/ Paseo Sanz n.º 9 y 11. D. S.  
Gómez Coll Calix, efectuar obras de reforma en la c/ San Mateo, 12  
(Auditorio). D. Antonio Mora Benito, para en un solar de su  
propiedad sito en la c/ Calle Asturias, segun plazo de cumplimiento  
de construir un chalet correspondiente a los planos que dicen  
sean y suscritos por el arquitecto D. Antonio Fernández. Las ob-  
ras ejecutadas de viene y cuatro meses y no podrán darse principio  
hasta que por el petitorio se comunique por escrito al  
Ayuntamiento el nombre del arquitecto que ha de dirigirlas, en  
cuya comunicacion conste la ejecucion o conformidad del  
diseñador (art. 29 de los O.G. M.M. de la Construcción) y sin que  
previamente presente en los ejemplos municiiales certificado expre-  
sivo por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la fin-  
ca en la que conste su condicion de "indivisible". D. José Coll  
de Tom Simón, para en un solar de su propiedad sito en la calle  
Paraguay (Solar n.º 90 de la urbanización Bon Pastor), segun  
plazo de cumplimiento, construir un chalet correspondien-  
te a los planos que ocupan y suscritos por el arquitecto  
López. Las obras no serán ejecutadas de viene y cuatro  
meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los ejemplos munici-  
pales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de  
la inscripcion de los límites en los que conste su condicion de  
"indivisible". D. María Dolores Gómez Mir y D. Juan López  
Martorell, para en la faja de un terreno situado en la calle  
Villaverde de Rosal (Somorrostro), efectuar obras de reforma



ampliacion arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. José Barillo. Bas obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de los suscriptores de la licencia en la que conste su monto de "indivisible" = a D. Juan Brilom Capellón, para en la parte de su propiedad sita en la calle Miguel Poullain 5, villa, efectuar obras de ampliación de la planta semisótano arré gloriamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Francisco Gutiérrez, debiendo sujetarse en las condiciones de la Reforma Provincial de Carreteras de Barcelona de cuyo contenido se le adjunta transmido. Bas obras no excederán de tres meses y no podrán iniciarse sin que previamente presente en estos oficinas certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su monto de "indivisible" = a D. José Pouyer Juchini, para en la otra parte de su propiedad situada en la calle Bartolomé Salva 10, a. Bonet y Lorma, 5, villa, construir un edificio destinado a hotel arregladamente a los nuevos planos que acompaña, presentados en 25/3/69 y suscritos por el arquitecto D. Antonio Fernández. Bas obras no excederán de treinta y seis meses y no podrán dar principio a posterior que por el reformatorio se oportunique por escrito el ayuntamiento el nombre del arquitecto que ha de dirigirlas, en su caso comunicando conste la licencia o equivalente del señor (art. 2º de los vigentes D.O.M. de la Construcción) y sea ésta presente inmediatamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su monto de "indivisible" = dichos últimos cinco permisos serán válidos en caso de resultar obras que no permitan la edificabilidad del proyecto presentado.

35.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se realizó a acuerdo tener fuerza tal de continuaron. que, de acuerdo con lo establecido en el art. 32, al 4º) de los vigentes D.O.M. de la Construcción, se tenga por concedida la licencia concesión para en calle 10, a. Bonet y Lorma, 5, villa a D. Luis Balaguer Mollà por los C. M. Permutante

en sesión del día 28-7-67 para decidir un juicio y un acuerdo de edificio a favor de su propietario está en la esquina de la calle La Fortezza con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Moragues, conforme al dictamen de dicha pieza se formularon por el Dr. Eugenio Munizón en escrito presentado el 21-1-1969, y consiguiente bajar, en su consecuencia y caso, en el Código de Obras no terminadas en el que se habría impropiamente incluido, ya que las obras no se han iniciado.

36.

Generalmente se acuerda aprobar los presupuestos que se insertan para tener por cada una su construcción:

37,38,39,40,41,42. Generalmente se acuerda licencia para que, de acuerdo con lo establecido en el art. 32 a) y b) de los Términos edificio en cada vigente 00 m.m. de los constructores, se haga por ejecución de la licencia

de construcción de la nuova Piazzale Sordi por el C.M. Permanentemente en su sesión de 26-3-65 para construir un edificio en sobre de su propiedad sito en las calles Corrientes y C. Alvear de la Ciudad y Barrio (P. Central) conforme planos del Arquitecto D. Cristóbal Malberti, iniciada posteriormente en 9-8-67, según dictamiento de ejecutar las obras presentadas por dicha señora en 5-5-69, y consiguiente bajar, en su consecuencia en el Código de Obras no terminadas, ya que las mismas no se han iniciado.

37,38,39,40,41,42. Generalmente se acuerda aprobar en la reunión y aprobar la acuerdo propuesta de los correspondientes liquidaciones, de los trabajos de reparación y mejoramiento y conservación realizadas en los arrendamientos del Obispo y bajo liquidación obras de mantenimiento por D. Antonio M. Morey, así como en el Mercado Mercado Plaza del Obispo de Santa Catalina, según se detallan en continuación:

La liquidación correspondiente Mercado Olivar, por total liquidación de 43.923 pts. Mercado Olivar, por liquidación total de 37.606 pts. Mercado Olivar, por liquidación total de 44.257 pts. Mercado de Santa Catalina, por liquidación total de 99.024 pesos - Conservación movimiento espaldar, luminaria mobiliaria, por total liquidación de 123.074 pts. Conservación puerta espaldar y vidrios, por total de 125.920 pts.

43.

Generalmente se acuerda aprobar los sorteos del sorteo celebrado el día 10 del anterior, y sortear los d.

subasta mayorizadas, justificadamente los subastas de venta de 239 vehículos, considera  
que dichos vehículos son legalmente como abandonados, a favor del Dr. Fausto Arriaga Vi  
en vía pública. Por lo cual, por la cantidad de 45.000 pesos, así como devolver los res-  
taantes depósitos a los demás licitadores.

44. Seguidamente se acuerda abonar los honoros extraordinarios prestados por los Porteros de la Casa de Fierro, durante y otras  
semanas extraordinarias festivas, en una cuantía individual de 1.568 pesetas, al D. D. e  
Porteros Casa de Fierro, Alfonso Porroch, Miguel Pandober y Simón Sizano  
y color, importe 6.272 pesetas.

45,46,47,48,49,50,51,52. Seguidamente se procederá a solicitar y abonar materiales de  
la maestra, adquirir y ordenar diversos para el desarrollo y elaboración, seguidamente se  
abonar materiales de desarrollo en construcción.

orden de pago, figura el Dr. Alfonso Muñoz Fortea, para Caja de Socorro y Laboratorio mun-  
icipal, cuarto panteón de medicamentos, por 3.820 pts., 4.344  
pts., 2.648 pts., 3.792 pesetas. = Dr. Alfonso Muñoz Abrey, en  
favor, por 14.500 pesetas. = Dr. Virgili Gómez, mobiliario  
neg. Multfor, 11.380 pesetas. Dr. Justo Vicente Tomé, carpintero  
para Caja Consistorial, 23.459 pts. = Dr. Juan Rosa, Pintor  
116.741 pesetas, trabajos pintados en Caja Consistorial.

53, 54, 55, 56, 57, 58, 59. Seguidamente, para extensiones de superficie, propia o de  
karratera, conceder sus beneficiarios, se anotarán conceder las ayudas en  
ayudas económicas a personas que se encuentren en situación:

missionarios para o Dr. D. Alejandro Monttus Medina, 4.700 pts. = Dr. Juan Dr.  
mores de enfermedad. Molt. Gonzales, 1.000 pesos. = Dr. D. Miguel Pou Monserat,  
3.000 pts. = Dr. Jose Cebrián Vidor, 1.000 pesos. = Dr. E. Jiméne  
Roselló Roura, 1.896 pesos. = Dr. Pedro Obrador Pe, 1.500  
pesetas. = Dr. Joaquín Cespi Mesonero, 2.460 pesos.

69,61,62,63. Igualmente se acuerda adquirir y abonar, eucalyptos, los materiales para la adquisición, feriales que se relacionan o confirmación así como los servicios de eucalyptos y abonos y suministros.

Almacenes Baugay Banderas Monclova, 3.175 pesos. = Dr. Yusta  
Inversiones Mineras, reparaciones escuelas, localidades y viviendas, o  
por costo de 2.030 pesos. = Dr. D. Ignacio Yáñez, limpicio pago  
escuelas Monclova, 8.000 pesos. = Dr. Cristóbal Gómez  
en vidrios y colocacion escuelas de los Soledad y otros, por  
8.648 pesos.

64.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta  
y se acuerda aprobar la continuación:  
se acuerda aprobar el proyecto ejecutado por los Servicios Técnicos de  
sus realización obras construcción y ejecución de los trabajos de reparación a realizar  
en grupos escolares en los grupos escolares de Párralos, Col. d'en Robassa y Terreno  
real y otros.  
de esta Ciudad consistentes en reparación general de grietas, techos,  
terraza superior, desmoldar arriados de una calzada bien  
que es una cubierta de los bajos de la misma y otros. El importe  
de dichos trabajos asciende a la cantidad de 27.712 pts.  
Pagarán al contratista D. Angel Martínez Souto, la realización  
de los trabajos al proyecto que detallan.

65.

Se acuerda aprobar la  
propuesta que se inserta  
y se acuerda aprobar la continuación:  
se acuerda aprobar la liquidación de gastos del III Festival  
Internacional de Música que se celebró el día 25 de Junio, presentando por D. Pablo Valls  
Vidal en su calidad de Presidente de Fomentos Musicales.  
Dicho festival sirvió, en orden a dinero, teniendo en cuenta  
la aportación municipal de 100.000 pesetas a la venta de los  
calendarios que ascienden a 537.630 pesetas, el cargo lo com-  
pido de 937.630 pts; en orden a gastos se corretean 789.289,92  
pts, por lo que se estima un superávit de 148.335,08 pts.  
Que de conformidad con el art. 26 apartado 2º del Reglamento de  
servicios, habiéndose aprobado la inversión de los ayuntamientos  
municipales en su día consolidada como aportaciones municipales al  
Festival, que el mencionado superávit a disposición de fuen-  
tros Municipales o los exclusivos fines de votación del mismo pa-  
ra convocatorias sucesivas.

66.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta  
y se acuerda aprobar la continuación:  
se acuerda aprobar la liquidación de  
obras prolongación red  
asfaltado calle  
San Pedro

por Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el  
día 7 de mayo del corriente año, acuerdo llevar a cabo las  
obras correspondientes a una prolongación de la red de alcantarillado urbano en la calle San Pedro saliendo de 33, del importe  
de las obras en cargo a la Partida n.º 314, del cap. 1º  
del cap. Vº del vigente Presupuesto Municipal de gastos, siendo  
el 64% restante a cargo del Ayuntamiento de la ejecución obra.

Servidas o cabrás las referidas obras, por los servicios técnicos de este servicio municipalizado se ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva en la cantidad de 38.154'60 pts., por lo que la comisión se satisfacer por esa Corporación, basándose el la de 12.599 pts. - Cuyo punto cuarto establece el acuerdo de alquiler que suscribe tiene el honor de elevar en V. Q. el presente escrito y adjunta certificación, así como proponerle acuerdo la aprobación de la misma y subsiguiente pago de este servicio municipalizado de los justificadores sobre sus gastos correspondientes y los recaudados.

67. Se acuerda acuerdo a la solicitud de D. Juan Blasco, de autorizar acuerdo a Juan Pino, y consensuadamente, eliminar del Registro de Lotes en petición de D. Juan Blasco edificar una parcela de terreno de 27.024 m<sup>2</sup>. sita en Comunio y Juan Pino, sobre lomas de la Carreras, dando de braga los niveles correspondientes para edificar, autorizando el ejercicio de 1.968, por no tener la condición de solar, ni otras causas. Igualmente se acuerda aprobar las cuentas y gastos que se iban a presentar a continuación: D. José Pino. Sr. Alcalde, la Madrid, 8.395 pesetas. - D. José de Madrid. Sr. Vice Interventor, 4.060 pesetas.

68. Igualmente se acuerda conceder a Dña. Juana Mayo. Municipal, de acuerdo sobre las condiciones de setenta y siete, en concepto de gastos de entre los enterrados su esposo Francisco Municipal, D. Juan Bestard Coll, según Mayo. Dña. Policía mi acuerdo de 15 de julio de 1929, por haber sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta Provincial de Andalucía.

69. Se acuerda acuerdo aprobar los horarios extraordinarios y acuerdos sobre los prestados por los porteros y ordenanzas de esta Casa Consistorial, horas extraordinarias durante el periodo mes de abril, según una relación que contiene prestados por los Porteros por D. Constantino Díaz Lizana, de 1435 pesetas y ferriente de este Casa Consistorio por Dña. Concepción Sureda Rosello, por 1.036 pesetas. Total: 4.774'20 pts.

Igualmente se acuerda darse por enterada de la resolución de Por Alcalde, que se transcribe.

Se acuerda darse por enterada con el informe y la propuesta de la Secretaría que lleva la resolución de acuerdo con su contenido, en su de los establecimientos que me confieren los siguientes derechos y honores civiles legales vigentes y como resultado de la oposición enviada a la Junta Provincial y celebrada, siendo en nombre con carácter definitivo, por el cargo de Político Municipal de esta Corporación, con arreglo a lo establecido en los artículos de la convocatoria, a los siguientes digni-

tes, que deberán cesar como exhortadores a partir de la fecha en que tienen noticia de su cargo en propiedad, dando cuenta de esa resolución a la Comisión Municipal Permanente.

D. Juan José Paster - D. Juan Mecano Pastor - D. Felipe Gómez  
de González - D. José Arturo Espinosa - D. Fermín Resto del Mollo  
D. Mauricio Cordero Presa - D. Joaquín Ríos Ruiz - D. Antonio Ríos  
do - D. Aurelio Vázquez Sáurellas - D. Juan Morón Uria - D. Anto-  
nio Moll Ríos - D. José M. López Carrasco - D. Andrés Duranaga  
López. Se anexan copias de los estatutos estatutarios.

41. Seguidamente se acuerda el nombramiento definitivo para el  
señor Juan Puente Jimenez cargo de Oficial Técnico Administrativo, con sueldo de  
lo definitivo D.T.O. \$ 6.600 de esta Corporación, con arreglo a las bases que han re-  
gido Puerto Nuevo todo lo convocatoria del Sr. Antonio Juan Puente Jimenez. Es  
esta vez que ha presentado la documentación en que viene  
obligado.

42. ~~Posteriormente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta~~  
~~la universidad convierta su web en una~~

do tributario Policial. Instituir el grado tributario 8 por el 12 al Policía municipal  
mismo en su nombre. Tosiendo miembro de esta corporación, D. José Roig Petit por haber obtenido  
el título correspondiente en Conservatorio Oficial de Música  
y de acuerdo con lo establecido en los fondos de la convocatoria  
que en el punto 4º de la instrucción nº 1 para aplicación  
de tributarios con efectos económicos, dicha institución de grado  
desde el día 27 de marzo de 1.969.

73. Seguidamente se acuerda abonar a los siguientes señores:  
Se acuerda abonar a Fr. Oscar Ríos, P. Pedro de Fuentes Corredor, 9.000 y 9.500 pesos  
y a los europeos a Beli, respectivamente, en concepto de los trabajos realizados, segun  
acuerdo de la e.m. Permanente, de dia 4 de febrero del corriente  
año.

74. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se incluye de acuerdo a lo continuo:

En la Policia Municipal, Tributar con carácter forzoso al Policía Municipal S. Bartolomé Ripoll Coll, con efectos del proceso oficio 23 de Mayo, es considerarle con efectos del primero de Mayo de 1969, como un falso reiterable, con carácter provisional y a resultados de lo que resuelva la Municipalidad de acuerdo a su consideración.

de 3.416 pesetas mensuales, mas los pagos extraordinarios y la liquidación de igual, encuentra una en plus y otra en fideicomiso, cuyos cuantiosos serán descuentados en la primera liquidación que practique la Municipalidad Misionera en que ya figure la penílbu definitiva, de conformidad con el art. 122 apartado a) de la Ley de Recursos Sociales, con el acuerdo del Gremio Ayuntamiento Puro de 10 de julio de 1.961 y con los arts. 13, 32 y 34 del Reglamento del estatuto del mismo.

Miguel

m

Con este estatuto, no liquidando en el B. Oficio del Díaz otros cuarenta para ser tratados, se acuerda la desaparición de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores existentes al. art.

I. Seguidamente se acuerda aprobar y abonar a la Pasa de acuerdo a lo siguiente: D. Miguel Guillermo Morante, diversos platos y otras mas y abonar materiales feriales para rotulación calles, por la cantidad de 36.128 pesos.

II. De continuación se acuerda darse por expedida, ratificada y cumplida darse por efecto económico, de la correspondiente autorización expedida autorización de la Dr. en Díaz para el desembolso de los fondos que el Alcalde hará llegar al Sr. Benito de Alcalde, D. Guillermo Serrato Meléndez juzgamiento al P. Serrato ya asistir a una reunión sobre Cuadros de los ingresos Benito de Alcalde, dentro el Sr. Gremio.

III. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se presentan a continuación:

Se acuerda aprobar la Dr. Benito de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda las estimaciones de cada que suscribe, se nombrarán elector a V.Y. los miembros estimadores, cuatro estimaciones cada una propuestas por el Dr. Depositario de este Corporación, 1968, y cuatro valores correspondientes al el año anterior del año 1968 de los Presupuestos, Presupuesto Ejecutivo Interior, Urbanismo y los cuatro de Voto los Presupuestos y las estimaciones del Presupuesto, que en su día fueron establecidas, de conformidad con los art. 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Sociales, con los informes respectivos por el Dr. Interventor Municipal, no teniendo el que suscribe novedad que objetar en contra de dichas estimaciones, para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal. Finalmente.

De conformidad con los art. 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Sociales, con los informes respectivos por el Dr. Interventor Municipal, no teniendo el que suscribe novedad que objetar en contra de dichas estimaciones, para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal. Finalmente.

Presupuesto Especial de Hacienda - Cuarto trimestre ejercicio de 1968 - Resumen  
Caja anterior en fin del trimestre anterior 3.902.165'52 ptas.  
Supuestos los ingresos Octubre, Noviembre y Diciembre 19.116.439'65 ptas  
Junta 23.018.605'14 ptas. - Supuestos los pagos Octubre, Noviembre y Diciembre 21.091.010'95 ptas. - Sobrante o existencia en caja para el siguiente - Caja anterior 4º trimestre ejercicio de 1968 de 1.997.594'29 ptas.

Presupuesto ordinario - Cuarto trimestre ejercicio de 1968 - Resumen  
Resumen - Existencia en fin del Tercer Trimestre 85.390.896'74  
Supuestos los ingresos Cuarto Trimestre 139.090.529'68  
Junta 224.481.625'85. - Supuestos los pagos Cuarto Trimestre 174.261.354'15. - Sobrante o existencia en caja para el siguiente ejercicio de 1968 = 50.220.041'40 ptas  
Valores independientes y nulidades del Presupuesto - Resumen  
Existencia procedente del ejercicio anterior - Metálico - 24.440.426'04 - Valores 295.480 - Total 25.046.206'04 -  
Ingresos en el ejercicio - Metálico 248.411.592'19 - Valores - 2.302.943'56 - Total - 251.014.535'45 - Junta Metálico - 243.482.318'26 - Valores 2.578.423'56 - Total 2.76.060.741'82  
Pagos en el ejercicio - Metálico 261.404.521'40 - Total 26.404.521'40  
Gastaciones salvo a cuenta junta - Metálico - 12.077.796'86 - Valores 9.578.423'56 - Total 14.656.220'42

#### IV.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se ha de autorizar ejecución de continuación  
de corriente en caja de conformidad con la anterior propuesta, el que suscribe  
dejarlos y monte de la junta al la Comisión Municipal Paulamente de este Ayunta-  
miento.

Asimismo tiene el siguiente acuerdo:

"D. Objeto de satisfacer las operaciones de tesorería de  
esta Corporación con los fondos de Ahorros y Monte de Piedad  
de los 15 ayuntamientos, tenga en bien tomar el acuerdo de abonar  
esta cuenta corriente en la Unidad Centralizada"

#### V.

Se acuerda enviar una carta suscrita por D. José  
Bolis Barberán, Director de la "Milla Flor", solicitando  
el importe de 10.000 pesetas que este Ayuntamiento con-  
cede habitualmente en la feria de la Milla Barberán.



acordándose como en otros anteriores, otorgar dicho premio.  
 Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la  
 acuerdo conste en Corporación, por el fallecimiento de D. Juan Montañez Ben-  
 ito sentimiento de la Isla, Cronista Oficial de la Ciudad, de Palma y Reino de Mallorca  
 Corporación por el fallecimiento, de este Oficio. Asimismo, y que dicho acuerdo  
 mismo de D. Juan Benito sea trasladado a los auxiliares del ayuntamiento  
 tener, Cronista de la Isla designadamente se da cuenta de un escrito del diputado  
 don y Reino de Mallorca en el de Gracia, notificando el acuerdo de dho, a una  
 de este Ayuntamiento de sus calles, el nombre de "Cronista". - Se acuerda darse  
 lo.

VII. Se acuerda darse por en dho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
 teresa acuerdo ayuntamiento de constitución  
 miento de ferrocarril para estudios del Oficio Gimnico-Tobinum  
 nombre de cultura a una tracción de Combustible, D. Rafael Borges Bonilla, para  
 calle; superando quedan a instar, al Censo de Persecución que concordado por el  
 Se sea el de la Isla de Cabrera fijamente de estudios de Tobinum Sociedad Social, y que se  
 apruebe el acuerdo de celebrar en la Diputación Provincial de Palma los dho  
 el periodo comprendido entre el 20 de mayo al 20 de ju-

lio del corriente año, con reuniones de conformidad  
 se acuerda conceder en el art. 49 del Reglamento de Ejercicios de Tobinum  
 licencia para estudio Sociedad Social, librándole justificante su asistencia al dho  
 de perfeccionamiento, iniciado Censo, y que se da cuenta de dicha concesión a D.  
 D. F. S. Rafael Borges. Comisión Municipal Ferrocarril.

IX. Seguidamente se acuerda darse por entredicho, certifican  
 se acuerda darse en dho a efectos económicos, de una autorización de la Alcaldía  
 ferrocarril disponibilidad dho relativa a viaje a Madrid, del Policía Municipal  
 catalán autorizado D. Tomás Cauelllos Guardia, para comparecer como  
 viaje a Madrid, como testigo ante el Tribunal de Orden Público  
 Municipal Sr. Cauelllos. Y en este sentido, no habiendo más asuntos para ser  
 guardados.

Guardados, sin que ninguno de los señores asistentes al  
 dho querer hacer uso de la palabra, habiendo expresa-  
 do su voluntad de disipar los dho. Guardados y dho, es-  
 p. Presidéntese nuevo la sesión. Veráte y verás mu-  
 cho, levantada la sesión de la que se extiende la presen-  
 te mitra de todo lo que se acuerde. 80

el Presidente

D. Agustín Gómez

Presidente del Colegio  
de Abogados de Palma

Abogado  
Alfonso Pérez  
Alfonso Pérez

Abogado  
Antonio Ruiz  
Antonio Ruiz

el Interventor

Abelardo

el Secretario int.

José

Nº 42

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, me constituyo en el foro de sesiones de esta Cámara Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Fr. José Alfonso Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. En su orden consistorial y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya sido suficiente número de señores concejales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en seguida el próximo viernes, alfa tránsito de los corrientes, o la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde.

D. Agustín Gómez

el Secretario int.

José

Nº 43

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Cámara Municipal, ferroviante el día 30 de mayo de 1969. En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del día veinte de ma-